

orden del Sr. Obispo por la qual pide un testimonio de haber
 se o no esta villa en posesion de poner y quitar los Escudo.
 con causa o sin ella: de otra comunicada por el mismo Sr.
 Obispo y por la qual se comede ciencia de Diezmos q.^{ta} cont.
 años a los Limosneros, Navarros, e Ygueros plantados en terrenos
 sencillos de 30. años: de otra prohibicion de la Circulacion en
 España del Veneciano titulado la Coruiana: y otra del Comand.
 del Real de N. S. de Matanzas de Matanzas q.^{ta} se le uniforme en
 D. Mathias Montés y D. Jacarías Ferris. espusieron en esta Villa
 por el Sr. formando un Sumario

S. S.
 Presidente.
 Ferrer
 Lagab
 Ortega
 Playa Marr.
 Sancho
 Playa Vera
 Guandriola
 Llamas
 Robino
 Vela

Enterados de una solicitud de D. Pedro Barraga a nombre de
 su hermano D. Alfonso pidiendo unas Aguias en la Manilla
 de las Indias, se mando pagar a los demand. Sindico real
 y Rescribio q.^{ta} informas

Tambien se para a los mismos Indios con qual objeto una
 solicitud de D. Ant. Maria Vera N. y q.^{ta} se le permita ha
 cer una Era en Campos

Haviendose dado cuenta de un Expediente formado sobre cierto
 Planto de Indios en la Dehesa de Capitan q.^{ta} el qual parece q.^{ta} los
 Intercedidos se hallan a pagar a la Real Canon al fondo de los
 Indios, se comisionaron en Obra de Veritas q.^{ta} guardar dicho
 Canon a Angel Moreno, Juan Toriano, y Cristobal Noya
 se cuenta anualmente el señalam.^{to} de terreno q.^{ta} sembrar en
 estado en Campos y lo aporacion Indios

Y finalmente se mandaron formar los Expedientes q.^{ta} la Subasta
 de yerbas y Masas Arruñadas. En todo lo qual fueron confor
 mes y firmas los q.^{ta} sacen, doy fee.

Quexada
 Playa
 Sanchez
 Perez
 Playa
 Llamas
 Juan Justo de
 Campo y Bohad

Acurdo en la Villa de Andax a cinco de Septiembre de mil och

